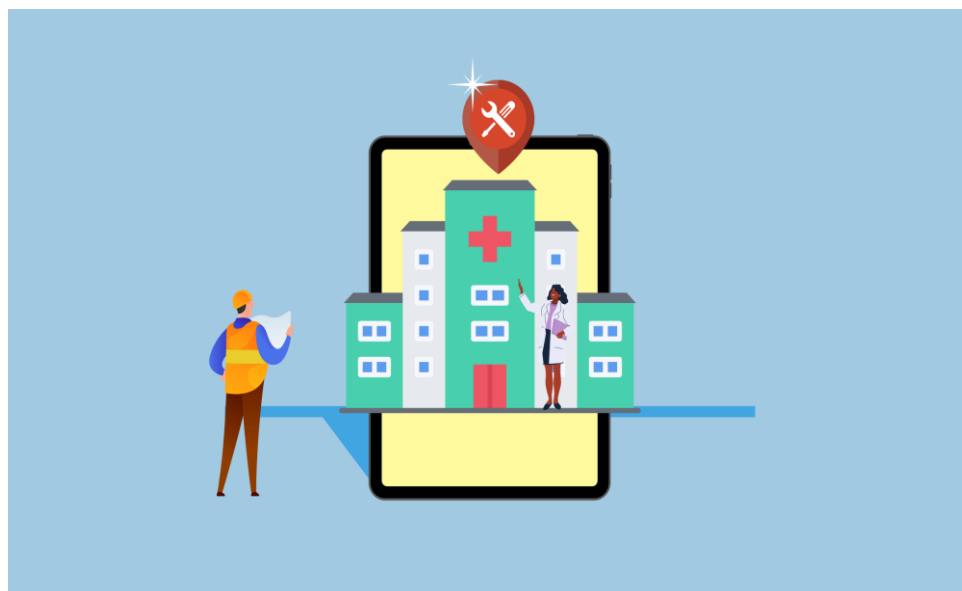


PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DR. VINICIO CALVENTI 2025



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2025





Elaborado por:

Ing. Darlis Ferreras
Encargada de Planificación y Desarrollo

Arq. Ibis Tatis
Encargada Administrativa

División de Mantenimiento

Ing. Gilbert Tineo
**Encargado de Tecnologías de la Información y
Comunicación**

Contenido

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2025	2
I. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	5
I.1. Misión, Visión y Valores Institucionales	6
I.2. Base Legal.....	7
I.3. Atribuciones de Ley	8
II. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	9
II.1. Objetivos del Plan de Mantenimiento.....	9
II.2. Alcance del Plan de Mantenimiento	9
II.3. Distribución de los Recursos para la ejecución del Plan de Mantenimiento	9
II.4. Generalidades.....	10
Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos de Cómputos	14
II.5. Objetivo General.....	15
II.5.1. Objetivos Específicos	15
II.6. Actividades Programadas.....	15
II.7. Áreas y Tiempo programado	16
II.8. Equipos a los cuales se les dará mantenimiento y las funciones de mantenimiento a realizar.	16
ANEXO.....	17

I. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

El Hospital Dr. Vinicio Calventi es un hospital público descentralizado y de autogestión, inaugurado en el año 2007, su nombre en honor al destacado médico Dr. José Vinicio Calventi Gaviño, Ginecólogo-Obstetra, y Maestro de la Medicina.

Es un hospital general de tercer nivel de atención, localizado en el sector Los Alcarrizos de Santo Domingo Oeste, República Dominicana. Dicho sector cuenta con una población aproximada de 526,465 habitantes y el hospital tiene un área de influencia de alrededor de un millón de habitantes.

Es dirigido bajo un modelo de gestión que prioriza el derecho a la salud y la humanización de los servicios para beneficio de los usuarios. Asimismo, acceso total e igualitario a planes, programas y servicios de prevención de enfermedad, promoción de salud, protección, tratamiento y rehabilitación.

El Hospital se sustenta en los siguientes principios:

- **Orientado al usuario:** Entendido como su principal compromiso y la base para la definición de su organización y funcionamiento; por tanto, pretende cubrir de forma adecuada, las necesidades y las demandas de sus usuarios, en materia de salud.
- **Competente:** Visto como la capacidad de prestar sus servicios con igual o mejor relación costo-beneficio que los estándares establecidos.
- **Profesionalidad:** Sobre la base de que las decisiones e intervenciones de sus directivos y profesionales se rigen por criterios reconocidos científicamente.
- **Compromiso:** Visto como la obligación de contribuir a la mejora de los indicadores de salud de la población y al mismo tiempo a cumplir con los acuerdos logrados para la provisión de los servicios.
- **Articulación:** Por la forma en que se relaciona con los servicios y los demás centros de atención de la red a que pertenece, al igual que la forma en que se relaciona a su interior, entre sus distintas dependencias, con la finalidad de completar sus servicios y/o apoyar a otros.
- **Empoderamiento:** Entendido como la promoción de la participación de sus usuarios, por medio de la generación de espacios y oportunidades.
- **Calidad:** Vista como la provisión de servicios de salud con un nivel profesional óptimo con los recursos disponibles, para lograr la adhesión y la satisfacción del usuario y el equilibrio más favorable de beneficios, riesgos y costos.
- **Humanización:** Interpretada como la valoración, calidez y respeto en las relaciones con los usuarios de los servicios de salud y la solidaridad con su condición individual y social.

I.1. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión: Somos una institución comprometida a brindar servicios médicos y académicos con los más altos estándares de calidad, para mejorar la condición de salud de nuestros usuarios, contando con personal competente, procesos efectivos e innovadores, y tecnología avanzada.

Visión: Ser una institución líder en la prestación de servicios médicos y académicos de excelencia, que contribuye al desarrollo del sistema de salud dominicano, y constituye la primera elección de sus usuarios.

Valores:

- **Humanización:** Consideramos a nuestros usuarios como la razón de ser y el motivo de existencia del hospital. Nos comprometemos a brindarles un trato cálido, sensible y empático.
- **Excelencia y Calidad:** Ofrecemos toda nuestra atención a cumplir los más altos estándares de desempeño, en procura de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.
- **Innovación:** Procuramos disponer de las mejores prácticas en los servicios de salud, mediante la competencia de nuestro personal, la efectividad y mejora permanente de nuestros procesos, y el uso de tecnologías avanzadas y pertinentes.
- **Transparencia:** Actuamos con absoluta apertura, brindando al público y a la ciudadanía en general todas las informaciones que avalen nuestras actividades administrativas.
- **Profesionalidad:** Priorizamos guiar y mantener todas nuestras actividades con la conciencia y apego al rigor de la ciencia médica. Nos apoyamos en protocolos y guías reconocidas pertinentes, para el tratamiento responsable y ético de cada caso.
- **Integridad:** Desarrollamos nuestras actividades con apego a valores éticos y familiares, respetando la dignidad y el decoro de nuestros usuarios.

I.2. Base Legal

Leyes

- **Constitución de la República Dominicana, 2015.** Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- **Ley 123-15.** Esta ley tiene por objeto la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS), con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado.
- **Ley 42-01 General de Salud:** La presente ley tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana.
- **Ley No.200-04,** de Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- **Ley No. 41-08** de Función Pública y crea la secretaria de Estado de Administración Pública y tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.

Resoluciones

- **Resolución Núm. 51-2013** de los modelos de estructuras de las unidades de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs).
- **Resolución Núm. 30-2014,** modelos de estructuras de las unidades Jurídicas para el sector público.
- **Resolución Núm. 68-2015,** de fecha 01 de septiembre del 2015, que aprueba los modelos de estructuras de las unidades de recursos humanos para el sector público
- **Resolución Núm. 05-09,** que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.
- **Resolución Núm. 14-2013,** de fecha 11 de abril del 2013, que aprueba los modelos de estructuras de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD).

Decretos

- **Decreto 732-04** que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- **Decreto 379-14** de Separación de Funciones SNS, de fecha 10 de octubre de 2014.
- **Decreto 434-07** que establece el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas.
- **Decreto 351-99** Reglamento general de hospitales de la República Dominicana.

- **Decreto 217-20**, de fecha 16 de junio del 2020, que traspasa, desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), la Dirección de Emergencias Médicas la cual correspondía a la Dirección General de Emergencias Médicas del MSP.

I.3. Atribuciones de Ley

Las siguientes atribuciones:

- 2.4.1.** Formulación e implementación de planes de desarrollo y en su funcionamiento, enfatizando en la articulación de los diferentes niveles de complejidad de la atención y la cartera de servicios, con equidad, accesibilidad, efectividad y calidad en la provisión, en correspondencia con el marco legal vigente y las políticas y planes trazados por el Ministerio de Salud Pública para el sector salud, bajo la coordinación del SNS.
- 2.4.2.** Establecer, en coordinación con las disposiciones dictadas por el Ministerio de Administración Pública y el Servicio Nacional de Salud el marco legal vigente, el modelo de estructura organizacional y de funcionamiento para los Servicios Regionales de Salud; así como, los manuales e instrumentos operativos, técnicos, administrativos, de orden clínico y otros que se requieran, de común aplicación.
- 2.4.3.** Asegurar que en los Establecimientos de Salud se cumpla con los criterios, normas e instrumentos complementarios para realizar y evaluar los procesos de negociación de todas las relaciones contractuales que se establezcan para el financiamiento de los prestadores de servicios de salud públicos (compra y venta de servicios) en correspondencia con los requerimientos que establezca el Ministerio de Salud Pública y en calidad de ente rector.
- 2.4.4.** Garantizar en los Establecimientos de Salud la aplicación del modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud y sus manuales de operación, para una oferta de servicio de base poblacional, orientada a la demanda, con criterios de racionalidad e integridad en el manejo de los servicios, y los recursos, con base en el Plan Decenal de Salud, el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional.
- 2.4.5.** Mantener actualizadas las necesidades de atención de salud de su población asignada, en estrecha coordinación y bajo las normativas definidas por el Ministerio de Salud Pública, en sus órganos centrales y desconcentrados, con miras a establecer estrategias operativas de intervención, en el marco del cumplimiento de los convenios de gestión.

II. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

II.1. Objetivos del Plan de Mantenimiento

Dotar a la Institución de un instrumento de técnico que permita controlar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que deben realizarse en el Centro de Salud.

II.2. Alcance del Plan de Mantenimiento

Este Plan es aplicado por el área de Mantenimiento a todas las unidades que conforman el hospital, planta física, equipos electrodomésticos, equipos biomédicos y mobiliarios.

II.3. Distribución de los Recursos para la ejecución del Plan de Mantenimiento

Para la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento, el Hospital Dr. Vinicio Calventi dispondrá y/o distribuirá los recursos técnicos, operativos y económicos de la siguiente manera:

- El personal operativo del área de mantenimiento se encargará de realizar las intervenciones correspondientes a la planta física.
- El Hospital dispone de personal de tecnología para realizar los mantenimientos a los equipos informáticos, según programación.
- Un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos y de los aires acondicionados de propiedad del Servicio Nacional Salud (SNS), en este contrato se incluirán la calibración y metrología de los equipos que por norma lo requieran.
- Entidades Públicas, privadas y/o personas naturales.

El Hospital Dr. Vinicio Calventi, con la finalidad de garantizar el desempeño eficiente de sus objetivos y comprometidos con el cumplimiento del Servicio Nacional de Salud en su plan de Mantenimiento, versión 01-2018, se propuso diseñar el siguiente Plan de Mantenimiento Hospitalario, con la firme intención de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos.

El Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo 2025, consta de dos partes:

- Mantenimiento a la Dotación (Equipos Biomédicos, Industriales y de Sistemas).
- Mantenimiento de la infraestructura física del Servicio

II.4. Generalidades

El Mantenimiento hospitalario se define como “la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo”.

Un plan de mantenimiento es el conjunto de tareas de mantenimiento programado, agrupadas o no siguiendo algún tipo de criterio, y que incluye a una serie de equipos y planta física.

El plan de mantenimiento engloba tres tipos de actividades:

- Las actividades rutinarias que se realizan a diario, y que normalmente las lleva a cabo el equipo de operación.
- Las actividades programadas que se realizan a lo largo del año.
- Las actividades que se realizan durante las paradas programadas.

Al determinar cada tarea debe evaluarse, además, cinco informaciones referentes a ella: frecuencia, especialidad, duración, necesidad de permiso de trabajo especial y necesidad de parar la máquina o cerrar el área según sea necesario.

Para la implementación del Plan de Mantenimiento se debe tener en cuenta el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instaladora del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.
- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inversión
Equipos móviles	5 - 8 años	5%
Equipos fijos	15 a 20 años	15%
Obra civil	40 a 50 años	30%
Instalaciones	1/ 20 años	50%

Fuente: Programación, desarrollo y mantenimiento de 10 establecimientos de salud. Publicación científica N° 441. OPS

Tipos de Mantenimiento

- **Mantenimiento preventivo**

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:

- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores
- Condiciones de seguridad
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio
- Mayor duración de los equipos e instalaciones
- Menor costo de reparación

- **Mantenimiento predictivo**

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas. Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- Reduce los tiempos de parada del equipo.
- Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.
- Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- Facilita el análisis de las averías.

- **Mantenimiento correctivo**

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento. La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.

- Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud.
- Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar.

- **Mantenimiento correctivo**

El mantenimiento correctivo es un conjunto de tareas técnicas que se realizan para reparar o sustituir un activo cuando ha fallado o no funciona como debería. Su objetivo es devolverlo a un estado en el que pueda desempeñar la función prevista. También se denomina comúnmente mantenimiento reactivo. Es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

Comparación de los tipos de mantenimiento

	Preventivo	Predictivo	Correctivo
Revisión programada en base a calendarización	✓		
Evita que falle un bien	✓	✓	
Orientado a mantener un bien en óptimo funcionamiento			
Se basa en historial, manuales y recomendaciones	✓	✓	
Responde a una falla imprevista urgente			✓
Reparación de un bien que se averió			✓

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El Plan de Mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en el DADM-PI-010-V1 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos, a su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción.

Estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

En aras de dar cumplimiento a las disposiciones del SNS, el Hospital Dr. Vinicio Calventi ha elaborado el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos e infraestructura al igual que de equipos informáticos en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo, la División de Servicios Generales, la División de Tecnologías y Comunicación, la aprobación del Departamento Administrativo y la Dirección del Hospital.

Ver en anexo el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos

Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos de Cómputos



II.5. Objetivo General

Mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos y de telecomunicaciones, mediante la implementación del mantenimiento preventivo de hardware y software, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones de los usuarios del hospital en sus labores cotidianas.

II.5.1. Objetivos Específicos

- Establecer una programación para la ejecución de los mantenimientos preventivos.
- Realizar el debido mantenimiento de los equipos informáticos.
- Reducir los costos por fallas en los equipos informáticos.
- Mejorar la eficiencia en el soporte tecnológico de los equipos.

II.6. Actividades Programadas

a) Revisión de inventario

Para poder realizar un plan de mantenimiento, es necesario contar con un inventario de equipos informáticos actualizados, lo cual nos daría una idea aproximada de que tiempo nos tomaría poder realizar dicho mantenimiento dependiendo de la cantidad de equipos registrados.

b) Mantenimiento preventivo

Realizar dicho mantenimiento de manera periódica en cada departamento distribuido dentro del hospital, según lo establecido en el cronograma de trabajo.

c) Verificación

Luego de haber realizado el mantenimiento correspondiente en cada departamento y de cada equipo que estos contengan, se deberá de agotar un proceso de supervisión, para verificar que dichos equipos estén funcionando de manera correcta luego de haberles realizado dicho mantenimiento.

II.7. Áreas y Tiempo programado

- **Departamento Administrativo:** se encuentra dividido en 11 sub-departamentos o áreas, de lo cual se le realizará dicho mantenimiento preventivo con una frecuencia de cada 3 meses.
- **Departamento Financiero:** cuenta con 8 sub-departamentos, de los cuales la cantidad de equipos que estos contienen es muy baja en comparación con otras áreas. Los mantenimientos a realizar se harán en un período de tiempo de cada 4 meses.
- **Departamento Médico:** cuenta con alrededor de 37 sub-departamentos, de los cuales todos contienen equipos informáticos, por tal razón el trabajo preventivo de mantenimiento a realizar es bastante amplio, lo que nos obliga a realizar este proceso cada 5 a 6 Meses.

II.8. Equipos a los cuales se les dará mantenimiento y las funciones de mantenimiento a realizar.

- **CPU:** el mantenimiento preventivo de dicho equipo se hará tanto a nivel de Hardware como de Software. El mantenimiento de Hardware incluye la limpieza física de cada parte interna del CPU, y el Mantenimiento de Software incluye todo lo relacionado a la instalación correcta de antivirus y Firewall.
- **UPS:** este equipo se le debe de evaluar el correcto funcionamiento de su batería interna, y de que no contenga ningún tipo adherentes o cables que estén en mal estado, y que pueda provocar un corto.
- **Impresoras:** Las impresoras llevan un mantenimiento más profundo, por tal razón el proceso de mantenimiento es más extenso, en el cuál se realizará una limpieza de piezas delanteras, limpiezas de rodillos internos, y de los cabezales.
- **Teclados:** este ítem se le realizará un mantenimiento preventivo de limpieza física y en algunos casos, realizarle un cambio teclas.
- **Teléfonos:** los teléfonos se le realizará un reset cada cierto tiempo para evitar que estos se congestionen dentro de la red.

ANEXO

Plan de Mantenimiento Anual

DADM-FO-021 versión 01

Fecha de aprobación 04/04/2013

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA 2025

HOSPITAL DOCTOR VINICIO CALVENTI

ITEM	FRECUENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	INFRAESTRUCTURA FISICA													
Aspecto Pintura Paredes internas	90 días			1			1			1			1	
terminación de capilla			1											
pintar las verjas perimetrales				1										
cambio de lonas asfáltica de toda la edificación								1						
Aspecto Pintura Paredes Externas	1 día/año												1	
terminación de área de lavandería							1							
adecuar área de esterilización				1										
Pintura Asépticas	180 días						1						1	

	cambio de 168 metros de cerámicas	180 días						1						1
	pintura de parqueos, aceras contenes y área frontal del hospital				1									
	Amplia miento de la capacidad de la morgue con 4 bocas mas							1						
	Pisos asépticos	180 días						1						1
	Pisos generales	180 días						1						1
	Estructura de Techos(Plafones)	180 días						1						1
	Lona Asfáltica	90 días			1			1			1			1
	Ventanas	180 días						1						1
	Filtraciones	90 días			1			1			1			1
	Parqueos y aceras													1
	Tuberías de Drenaje	180 días						1						1
	Mobiliario de Oficina y Consultorios	180 días						1						1
	Malla Perimetral	90 días			1			1			1			1
	Herrería de Ventanas y puertas	90 días			1			1			1			1
	Sistema de Distribución de agua	90 días			1			1			1			1
	Sistema de Almacenamiento de Agua(Cisterna)	90 días			1			1			1			1
	Jardinería y Control de Plagas	90 días			1			1			1			1
2	INSTALACIONES ELECTRICAS													
	Salidas eléctricas(Tomacorrientes)	90 días			1			1			1			1
	Iluminación , cambia de interruptores y toma corriente	90 días			1			1			1			1
	Reparación de las neveras para cadáveres que está dañada				1									

	Interruptores eléctricos	180 días							1					1
	Luminarias internas	90 días			1				1			1		1
	Luminarias zona perimetral (externas)	90 días			1				1			1		1
	Paneles eléctricos	180 días							1					1
	Paneles de Distribución de energía:													
	Chequeo de calentamientos de cabrería	180 días							1					1
	Chequeo de consumos	180 días							1					1
	Apriete de bornera de cables	180 días							1					1
	Otros													
3	EQUIPOS													
3.1	Generadores eléctricos de Emergencia (Planta Eléctrica)	90 días			1				1			1		1
	Horas trabajadas	Diario	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
	Nivel de Combustible	Diario	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
	Aceite nivel	90 días			1				1			1		1
	Agua de enfriamiento	90 días			1				1			1		1
	Correas del Ventilador	90 días			1				1			1		1
	Otros (Cambio de aceite y Filtros)	90 días			1				1			1		1
3.2	Transformadores de Potencia													1
3.3	Unidades de Aire Acondicionado													
	Climatizar las áreas faltantes				1									
	Chequeo de fuga de gas	90 días			1				1			1		1

	Limpieza de Condensador	90 días			1			1			1			1
	chequeo de Drenajes	90 días			1			1			1			1
	Limpieza de unidades Evaporadoras	90 días			1			1			1			1
	Limpiezas de filtros	90 días			1			1			1			1
	Otros													
3.4	Sistema de UPS:													
	Verificaciones de Paneles eléctricos	90 días			1			1			1			1
	Verificaciones de conexiones y apriete	90 días			1			1			1			1
	Otros													
3.5	Extractores de aire	180 días						1						1
3.6	Sistema contra Incendio:	90 días			1			1			1			1
	Extintores	90 días			1			1			1			1
	Alarmas contra incendio	90 días			1			1			1			1
3.7	Bombas de Agua y Cisterna:													
	Nivel de la cisterna	Diario	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
	Bomba de servicio	90 días			1			1			1			1
	Clorificación de la cisterna	90 días			1			1			1			1
	Lavado de cisterna	90 días			1			1			1			1
3.8	Gases Médicos (GENESYS TRI-TECH MEDICAL INC)													

	Nivel de aceite	90 días			1			1			1			1
	Nivel de vacío	90 días			1			1			1			1
	Chequeo de fugas y liqueo	90 días			1			1			1			1
	Limpiezas de filtros	90 días			1			1			1			1
3.9	Distribuidor de Oxígeno	90 días			1			1			1			1
	Dar mantenimiento a todas las salidas de oxígeno							1						
	Reposición de los fluxómetros faltante				1									
	Reparación de máquina de oxígeno							1						
	chequeo de fugas en tomas y presión	90 días			1			1			1			1
	Chequeo de tuberías de distribución	90 días			1			1			1			1
	Chequeo de alumbrados	90 días			1			1			1			1
	Otros													
	Lavadoras Y Secadoras													
	Instalación de 2 secadoras y 2 lavadoras							1						
	Limpieza de paneles	90 días			1			1			1			1
	Chequeo de consumo	90 días			1			1			1			1
	limpieza de filtros	90 días			1			1			1			1
	Chequeo de consumo de Detergentes	90 días			1			1			1			1
	Otros													
	Estufas y hornos													
	Chequeo de tuberías de suministro de gas	90 días			1			1			1			1
	Verificación de Hornillas	90 días			1			1			1			1

	Otros														
	Chequeo de Neveras y cuartos frio(Farmacia y Almacén de Medicamentos)														
	Alumbrado y tomas	90 días			1			1			1			1	
	Acondicionadores de aires	90 días			1			1			1			1	
4	INSTALACIONES SANITARIAS														
	Filtrantes	180 días						1						1	
	Remodelación del sistema de tubería y flujometro de la cisterna							1							
	Contrición de 1 tanque de acero inoxidable de 1,000 galones													1	
	Lavamanos	180 días						1						1	
	Registro sanitarios	90 días			1			1			1			1	
	Colectores	30 días	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Cambio de 26 inodoros y 40 mezcladora				1										
	Sistema de Distribución de Agua	90 días			1			1			1			1	
	Plomerías:	90 días			1			1			1			1	
	Verificación de fugas en Tuberías.	90 días			1			1			1			1	
	Chequeo de Inodoros y Lavamanos.	90 días			1			1			1			1	
	Chequeo de griferías	90 días			1			1			1			1	
	Otros														
	Sistema de Almacenamiento de Agua	30 días	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Verificación de fugas en Tuberías.														

	Nivel de la cisterna															
	Clorificación de la cisterna	30 días	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Lavado de cisterna															
5	REDES Y COMUNICACIONES															
	Equipos:															
	Revisión de las condiciones de Almacenamiento(Temperatura, Humedad y Contaminación)	90 días			1			1			1				1	
	Revisión del suministro de energía eléctrica.	90 días			1			1			1				1	
	Realización de simulaciones bajo condiciones adversas	1 día/año													1	
	Otros															
	Sistemas:															
	Revisión de Funcionabilidad de Programas (de acuerdo a las tareas esperadas)	90 días			1			1			1				1	
	Revisión de la documentación o Licencias	1 día/año													1	
	Revisión de Códigos	90 días			1			1			1				1	
	Revisión de Mecanismos de Seguridad	1 día/año													1	
	Realización de simulaciones bajo condiciones adversas	1 día/año													1	
	Información:															

